

Anexo nº9

Protocolo Interno Diseño de Polerón Generacional de IV° Medios

1. Objetivo:

Establecer un procedimiento institucional claro, ordenado y participativo que regule el diseño, validación y uso de los **polerones generacionales** por parte de los estudiantes que cursan IV° Medio. El proceso busca promover la **identidad colectiva de cada curso**, fomentar el **sentido de pertenencia**, y garantizar que el diseño represente a la totalidad del grupo de manera democrática, inclusiva y respetuosa.

2. Participantes

Los actores que forman parte de este proceso son:

- **Estudiantes de III Medio:** quienes inician el proceso de diseño para el año siguiente.
- **Profesor/a jefe:** que guía, asesora y acompaña el proceso al interior de su curso.
- **Directiva de curso:** que lidera la organización interna y canaliza las decisiones del grupo.
- **Comisión de Polerón:** grupo designado por cada curso para desarrollar las propuestas gráficas y coordinar la participación de sus compañeros/as.
- **Inspectoría General y/o Inspectora de Nivel:** que lidera el proceso institucional y vela por su correcta implementación.
- **Jefe de Convivencia Educativa:** que apoya el proceso desde un enfoque formativo, asegurando que las decisiones estén alineadas con los valores del colegio.
- **Consejo Directivo:** responsable de otorgar la aprobación final a las propuestas presentadas.

2. Etapas del Procedimiento:

Etapa 1: Convocatoria y conformación de comisiones:

1. En el mes de **marzo**, Inspectoría convocará a las **directivas de los cursos de III Medio** a una reunión inicial donde se explicará el proceso, los plazos y los criterios.
2. Cada curso deberá conformar una **Comisión de Polerón**, integrada idealmente por 3 a 5 estudiantes, garantizando diversidad y representatividad del grupo (por género, intereses, etc.).
3. Se calendarizarán **reuniones mensuales entre marzo y junio**, en las que participarán todas las comisiones junto con Inspectoría y Convivencia Educativa. Estas sesiones tendrán como objetivo guiar y supervisar los avances, resolver dudas y fomentar la originalidad de cada diseño.

Etapa 2: Deliberación y diseño participativo:

Durante los meses del proceso, cada curso deberá discutir internamente y tomar decisiones democráticas en torno a los siguientes elementos:

1. **Color base del polerón** (único por curso, no repetido entre IV Medios).
2. **Frase o lema generacional:** representativa del espíritu del curso, sin contenido ofensivo o excluyente.
3. **Logo o símbolo del curso:** que puede incluir íconos, dibujos o gráficas originales.
4. **Diseño frontal y posterior** del polerón.

5. **Nombre o apodo individual de cada estudiante** (si se opta por ello, debe respetar un formato común y normas de respeto).

Todas las decisiones deben ser sometidas a **votación interna**, asegurando la participación de **al menos el 75% del curso** y quedando constancia mediante **acta firmada** con los resultados.

Etapa 3: Presentación y validación institucional:

- La comisión de cada curso deberá presentar en el mes de **junio** la propuesta final del polerón. Esta presentación debe incluir:
 - Imagen del diseño (digital o dibujo claro).
 - Documento con los elementos mencionados.
 - Acta con resultados de votación.
 - Justificación breve del diseño y sus símbolos.
 - Nómina de nombres individuales de cada estudiante.

El diseño será evaluado por Inspectoría General y Convivencia Escolar, quienes revisarán:

- **Originalidad** del diseño respecto a los demás cursos.
- **Respeto al reglamento y valores institucionales.**
- **Adecuación del lenguaje** y símbolos utilizados.
- Inclusión de todos/as los/as estudiantes en el proceso.

Etapa 4: Aprobación final:

Durante el mes de **julio**, la Dirección del establecimiento emitirá la **resolución final** que autoriza el diseño del polerón de cada curso.

Solo tras esta aprobación, cada curso podrá proceder con la **cotización, producción y adquisición del polerón** a través del proveedor que estimen conveniente, siguiendo fielmente el diseño aprobado.

4. Criterios de validación:

El diseño debe:

- Representar a todo el curso y no a un grupo minoritario.
- Contar con aprobación de al menos el **75% de los estudiantes**, evidenciada por las actas de votación.
- Ser **único en cuanto a color, símbolo y diseño.**
- Utilizar **lenguaje respetuoso**, sin connotaciones sexistas, ofensivas, discriminatorias o vulgares.
- Reflejar los **valores institucionales**: respeto, responsabilidad, fraternidad y solidaridad.

6. Restricciones

- No se permite el uso de:
 - Frases groseras o con doble sentido.
 - Símbolos político-partidistas, religiosos o ideológicos excluyentes.
 - Apodos que puedan ser ofensivos o estigmatizantes.
- No se autorizará ningún diseño que:
 - No cumpla con el proceso de votación.
 - Se presente fuera de plazo.
 - Copie o repita elementos de otro curso del mismo nivel: El criterio será orden de recepción ante el diseño completo del polerón, aunque se favorece el diálogo entre las Directivas de estudiantes, en cada uno de los cursos, para aspectos como color y logo.

La fecha de entrega de toda la documentación, será informada oportunamente por Inspectoría General, lo cual puede variar anualmente, aunque se mantengan en el mes de junio.